



COLEGIO H.F CAMILO HENRÍQUEZ
QUILPUÉ

PROTOCOLO VISITAS PEDAGÓGICAS Y VIAJES DE ESTUDIO-PASEOS DE CURSO.

A) Visitas pedagógicas:

Alumnos y alumnas de 1° básico a 4° medio.

a.- Participación.

- ✓ Para la realización de las salidas pedagógicas el colegio patrocinará los buses de los cursos kínder ,4° y 8° básico 3°y 4° medio, las cuales están organizadas por el profesor jefe , asignatura y directiva del curso.
- ✓ Otros cursos podrán organizar salidas pedagógicas cubriendo el costo total de la salida
- ✓ En dicha visita pedagógica deben participar el 100 % de los estudiantes del Curso, se exceptúan los alumnos con certificado médico.
- ✓ **Autorización de apoderados:** padres, madres o apoderados deben firmar la respectiva autorización para realizar esta visita, esta pueden ser en formato individual, para lo cual se entrega impresa o en nómina todo el curso donde se especifica la salida pedagógica y esta se puede firmar en reunión de apoderados, estas autorizaciones deben estar 24 horas antes de la visita pedagógica.
- ✓ La visita será liderada por el profesor o profesora jefe, quien será acompañado por un máximo de tres apoderados que forman la directiva, si algún apoderado de la directiva no pudiese acompañar al curso, este cupo podrá ser otorgado a otro apoderado en la reunión de sub-centro con la venia del profesor jefe.
- ✓ Los apoderados serán responsables de señalar en una nómina la situación médica de su respectivo estudiante, indicando los medicamentos contraindicados, tipos de alergias, centros asistenciales a los cuales se debe recurrir en caso de accidente.

b.- Organización.-

- ✓ La organización de los lugares a visitar por el curso será establecida por los profesores jefes en conjunto con la respectiva coordinadora académica, para establecer una secuencia de lugares durante el

transcurso del estudiante en el colegio, lo ideal es no repetir los lugares visitados.

- ✓ La Directiva del curso será responsable de la contratación del medio de locomoción establecido, como de reunir los documentos necesarios para solicitar la autorización en SECREDUC.
- ✓ Exigir al medio de locomoción contar con los implementos de seguridad respectivos como: botiquín de primeros auxilios, cinturones de seguridad funcionando en todos los asientos, revisión técnica vigente, etc.
- ✓ Tener solicitado con anticipación la reserva de los lugares a visitar y verificar la implementación de medidas de seguridad con las que debe contar para la recepción de los alumnos.
- ✓ Cada adulto se hará responsable por un grupo no superior a 10 estudiantes.
- ✓ Desde el inicio del viaje hasta su término, estudiantes deben portar una **credencial o tarjeta de identificación** que debe contener:
 - Nombre del alumno o alumna.
 - Nombre del docente a cargo y teléfono.
 - Nombre y dirección del establecimiento.
- ✓ Docentes y adultos que participan de la actividad deben contar con credenciales con su nombre completo y nombre del establecimiento.
- ✓ El Profesor o profesora a cargo de cada curso que sale debe portar la nómina con datos de teléfono, correos electrónicos y direcciones de los estudiantes, como de los adultos acompañantes. Además de contar con una nómina del curso, con los medicamentos contraindicados, alergias y aspectos del cuidado de salud, como de los sistemas de salud que tiene cada Alumno.

- ✓ El profesor jefe en representación de la directora del colegio será el responsable de toda la organización y desarrollo del viaje, todas las indicaciones y decisiones deben ser consensuadas con dicho profesor.
- ✓ Los apoderados acompañantes serán responsables del cuidado de su respectivo grupo, para que se cumplan las normas que tienen como alumnos, no podrán tomar decisiones si no es consensuada con el profesor o profesora jefe. Además, estos apoderados deben mantener una conducta intachable durante la permanencia con los estudiantes.

- ✓ El profesor o profesora jefe junto a su Directiva deben entregar una hoja de ruta, con el recorrido a realizar al sostenedor o representante Legal, este trayecto debe ser respetado de principio a fin.

c.- Consideraciones generales. -

- Cada visita debe tener una retroalimentación o un tipo de evaluación.
- Los alumnos que tengan certificado médico, por lo cual, no pueden participar, deberán presentar un trabajo relacionado a los lugares a visitar.
- Se debe respetar con los horarios de salida y llegada establecidos en la programación de visita presentada en la hoja de ruta y a la directora.
- La participación de un estudiante dependerá del compromiso de pago que realice su padre o apoderado. Toda esta situación debe ser resuelta por la directiva de curso y profesor o profesora jefe con sus apoderados.
- En caso que un padre o apoderado se niegue a cancelar las respectivas cuotas (el total de lo programado), su estudiante debe asistir a clase de manera normal y permanecerá en otro curso desarrollando actividades afines a la asignatura.
- La directora no tendrá determinación en las situaciones de financiamiento.
- La salida y llegada de la visita deberá ser el respectivo local del curso, tanto en Lautaro 659 o en Bilbao 1448. Salvo en el caso de los cursos superiores que utilicen el Metro como medio de transporte, ellos subirán y descenderán en la estación de EL SOL en Quilpué.
- La directora en conjunto con el equipo directivo puede, suspender la o las salidas pedagógicas, si las condiciones no son las óptimas en cuanto al cuidado y seguridad de los estudiantes.
- Si llegase a producirse un accidente durante la salida pedagógica, el docente más los adultos responsables del curso deben dar la primera atención a él o los estudiantes accidentados, para eso contarán con un botiquín, procediendo luego a informar de esta situación al colegio, quien procederá dependiendo de la evaluación a enviar el seguro escolar para que sea derivado a un centro asistencial.

B) De las giras de estudio- Paseos de curso.

El colegio no promueve ni patrocina los viajes de estudio y/o paseos de cursos a recintos cerrados o espacios abiertos fuera del establecimiento, sea que se trate de viajes nacionales o internacionales. Lo anterior, sin

perjuicios que los padres y apoderados organizados a través del centro general-subcentros y/o en forma particular, puedan organizar este tipo de actividades dentro del ámbito de sus atribuciones, al término del año lectivo, pero en el entendido que se trate de viaje y eventos en lo que nuestro establecimiento queda al margen de cualquier responsabilidad.

El establecimiento, no se hará cargo de ningún tipo de eventualidad, entendiéndose que hay entidades externas como carabineros, fiscalía, tribunales, a los cuales los padres, madres y apoderados podrán concurrir de manera directa a dejar denuncias.